Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 37-2007

Acta de la sesión ordinaria número treinta y siete, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 9 de agosto de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 37-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 9 AGOSTO – 2007
5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 34-07 (Se dispensa)

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Continuación del estudio y análisis de la solicitud de aprobación de la modificación a la Prueba Nacional de Noveno año de la Educación General Básica.

4.- Asuntos varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Negocio del Colegio Universitario Boston

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 34-07 (Se dispensa)

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

1.- Informa la señora Reina Fonseca que la Comisión de Planes y Programas, se reunió con la señora Rosa Carranza, para analizar la propuesta del "Plan Nacional para III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional", nos indico que se plan piloto, no está implementado pero ya esta en algunos colegios como plan. La reunión fue en ese sentido, ver cuáles eran las implicaciones, cómo esta funcionando. Las expectativas que dio se ven muy bien y que los estudiantes están muy contentos con el trabajo.

Considera la Comisión de Planes y Programas, que no es plan piloto pero que si les gustaría conocer de los trabajos que se están realizando en el Liceo del Sur, el Liceo de Moravia y el Técnico de Calle Blancos. Hablar con los profesores y preguntarles la experiencia que han tenido hasta el momento y hacer una comparación con los que no están contemplados en el plan piloto para ver como funcionan y ver que recomendaciones pueden hacer.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que sería bueno autorizar por el momento solo en plan piloto en las tres instituciones que lo iniciaron y darles un tiempo para que presenten un informe sobre el funcionamiento y la ejecución del plan.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-37-07

- **Autorizar a los colegios Técnico de Calle Blancos, Técnico Profesional de Puntarenas, Liceo de Moravia, Liceo del Sur y Liceo Ricardo Fernández Guardia, a continuar con la experiencia que iniciaron con carácter experimental denominada "Plan Nacional para III Ciclo y**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Ciclo Diversificado Vocacional" y al concluir el curso lectivo 2007, enviar informe con los resultados de la experiencia para valorar las posibilidades de ampliarla a otras instituciones educativas del país.

2.- El Señor Geovanny Zuñiga manifestó que analizaron el antes y el después y en base a las observaciones del informe técnico del señor Vernier Rivera, la comisión decidió aprobar la modificación de la carrera de Diplomado en Administración de Negocio del Colegio Universitario Boston. El perfil se mantiene igual que los créditos lo que se esta cambiando son los cursos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-37-07

- **Aprobar la modificación curricular de la carrera de Diplomado en administración de Negocios del Colegio Universitario Boston.**

ARTICULO 3

Continuación del estudio y análisis de la solicitud de aprobación de la modificación a la Prueba Nacional de Noveno año de la Educación General Básica.

El Señor Ministro de Educación manifestó, este tema se debe analizar en varios momentos, para poder llegar a una conclusión, sino que se deben revisar las propuestas, identificar los puntos de consenso y desacuerdo para generar la discusión.

El señor Luis Gerardo Leiva manifestó, que este es un tema que requiere tiempo, sugiere traer el tema a discusión al seno del Consejo una o dos veces al mes.

Comentó el señor Leiva, como director de la institución envié los nombres de los 360 estudiantes postulantes para la prueba nacional de noveno año y solamente llegaron trescientas pruebas, se quedaron sesenta estudiantes sin

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

realizar la prueba de redacción y ortografía, no se puede sacar copia a los exámenes porque los estudiantes no estaban en el empadronados, eso no se llama Control de Calidad sino descontrol de calidad.

Se refirió el señor Geovanny Zuñiga a una situación similar presentada en el colegio nocturno de Pérez Zeledón donde equivocadamente enviaron una caja con la documentación que correspondía al colegio de Buenos Aires. Se tuvo la necesidad de enviar a fotocopiar 65 exámenes y los estudiantes concluyeron a la 1.00 .a.m.

Manifestó el señor Ministro que cuando se habla en el Consejo de esa frase que se escucha casi inofensiva de que el centro educativo se convierta en el centro, para los mandos medios del MEP, eso es una revolución porque se les olvidaron los centros educativos.

El señor Wilberth Pérez manifestó que podrían enumerar cualquier cantidad de errores que se cometen. Nada está exento de cometer errores pero en Control de Calidad han cometido enormes errores, al extremo de que publicaron en un periódico de supervisión nacional una prueba que aplicarían al día siguiente.

Manifestó el señor Ministro que no es un error de Control de Calidad sino del MEP, anécdotas iguales encuentra uno en distintos lugares, en donde lo que se siente es que se separo el trabajo que uno hace con lo que requieren los estudiantes. Por ejemplo, por razones de errores en la licitación las cosas no estuvieron a tiempo y llegan ocho meses después, como pasó el año pasado con los textos de las telesecundarias.

El señor Wilberth Pérez manifestó, cuando el error se genera en las instituciones o en las direcciones regionales, todo el país se da cuenta, pero al revés la impunidad persiste, pero a veces el problema no se genera en las regiones educativas sino en oficinas centrales.

El señor Pedro Ureña manifestó, le llamó la atención que en la reunión anterior se discutieron aspectos importantes referidos a las pruebas nacionales, entre ellas lo expresado por la Señora Leda Badilla que dijo que con los exámenes se aprende, enseñan a organizarse, a discriminar. También es importante considerar el tema de las adecuaciones curriculares en la aplicación de las pruebas nacionales en noveno año. Cuando en la sesión anterior se discutió el tema de las adecuaciones curriculares y la señora Yolanda Rojas, lo señaló muy bien, considero –expresó el señor Ureña- que estaríamos saliéndonos del orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de discusión de la agenda, pero el tema nos llevó a la necesidad de abordarlo de nuevo, dado que en las sesiones anteriores hemos sido muy puntuales.

Manifestó el señor Ureña, que estuvo preocupado, porque he abordado algunos asuntos de orden administrativo, algunos también secundados por la señora Reina Fonseca. Pero cuando uno se aproxima a las direcciones uno o escuelas unidocentes, tenemos limitaciones en términos de una respuesta y si nos sentimos como un grupo asesor del Señor Ministro, hay cosas que ocurren dentro de la Administración y no necesariamente, conoce el Señor Ministro, por lo tanto, se traen esos temas de carácter general que creemos necesarios. El tema de las adecuaciones curriculares es preocupante, dado que cada alumno tiene su particularidad y la adecuación curricular se determina de acuerdo con las necesidades de los alumnos, por consiguiente el instrumento que se aplica no tendría que ser igual para todos los alumnos con adecuación curricular; en el caso de noveno año, hay patrones de instrumentos para los estudiantes con adecuación curricular. Siempre me he preguntado, cómo interpretar que para cada alumno que tiene su procedimiento, su proceso, para la adecuación curricular, cómo a la hora de aplicarle la prueba, es general para todos, estandarizado y cuando me refiero a estandarizado, es que es un mismo instrumento que se esta aplicando en la dirección regional de enseñanza de San Ramón pero también para la de Limón, entonces cómo entender el tema de las adecuaciones.

El señor Vidal Quirós manifestó, que le sorprende esta situación y recuerda que los directores regionales deben ser el brazo derecho del señor Ministro y deben ejecutar sus órdenes.

El señor Ministro manifestó, a veces entre más se discute un tema menos se entiende, considera que la adecuación es del proceso de aprendizaje, una adecuación del instrumento de medición es otra cosa, pensaría que es otro asunto y además delicado. Hay como tres niveles, uno el caso mencionado antes, y otro, por ejemplo el caso de un estudiante sordo o ciego o con alguna dificultad para el acceso a la pruebas, ahí tiene que haber una adecuación, después el caso con el que todos los profesores nos topamos, cuando se hace un examen y se piensa que ese examen se realiza en dos horas y como a las tres horas el primero lo entrega, el segundo y el tercero, uno se pregunta en que momento recoger la prueba, es una forma de adecuación , cuanto tiempo más o menos da. Lo que considero, delicado es cuando se hacen pruebas distintas porque las personas tienen capacidades distintas, entonces las pruebas dejan de tener sentido como pruebas. Lo difícil que es llegar a tener una política general y que se aplique de la misma forma en todo el sistema educativo, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ese es el problema que ha tenido siempre la evaluación, que en el fondo exámenes que no nos gustan, pero que reducen la arbitrariedad y a la vez si nos acercarnos a los exámenes que nos gustan más hay un riesgo de aumentar la arbitrariedad, a menos que se utilicen mecanismos muy sofisticados.

Manifestó el señor Ministro que para el año entrante, la Asamblea Legislativa aprobó una nueva ley de control administrativo, rige a partir del 1 de enero del 2008, cuando la procuradora nos explicó al gabinete de gobierno las responsabilidades personales en que todas las autoridades de Gobierno incurren, por ejemplo, si un subalterno del Ministro no realizó alguna gestión, la persona lesionada no agota el trámite administrativo, sino que va directamente a presentar el caso a los Tribunales, acusa a todas las autoridades incluido el Ministro por algo que alguien no hizo. Cada vez se hace menos ingobernable el aparato del Estado, esa Ley va a generar problemas, porque es realmente absurda.

Manifestó el señor Luis Gerardo Leiva, la aplicación de una prueba nacional de noveno año, comprende un funcionamiento administrativo y técnico de elaboración y análisis. Entonces hay que analizar también que hace y deja de hacer Control de Calidad, que afecta o no afecta el producto final, en este caso, las pruebas, hay que analizar ya sea en la Administración o en el Consejo que incide en el producto final.

El señor Ricardo Ramírez manifestó, el análisis y la discusión que genera este tema, conlleva directamente a la función propia de este Consejo. No se esta analizado si se quita, se transforma o se deja, porque eso sería facilismo, realmente es lo que conlleva modificar, eliminar o transformar un tema de esta magnitud, para la política educativa y para el sistema educativo costarricense, en general. Me gustaría –expresó el Señor Ramírez-, tener los recursos para traer especialistas, que comparta sus experiencias en relación con las prueba nacionales. La prueba no es en sí el problema, sino la evaluación, el proceso de retroalimentación, el currículo, porque la prueba no es un fin, es del sistema, la prueba es un insumo del sistema que nos da información para dar el otro paso para dar el otro paso, para transformar y otra vez, es un ciclo que no acaba. En lo que estamos de acuerdo todos, la prueba tal y como esta hoy en día, hay que mejorarla, transformarla o eliminarla para algunos.

Propone el Señor Ramírez invitar a especialistas para contar con otros criterios e investigar las experiencias de otros países, que nos puede servir para enriquecer y ampliar, para una mejor toma decisiones, no es el simple hecho de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

transforma, corregir o quitar la prueba; es un tema muy amplio y no se debe analizar la posibilidad de reforma a un reglamento de evaluación, sino una política de evaluación. El informe de la UCR señala que realmente la evaluación debe ser a todo el sistema educativo y ojala por un organismo independiente.

El Señor Ministro manifestó, estar en parte de acuerdo y en parte no, con lo expresado por el Señor Ricardo Ramírez, considera que no se puede discutir una parte, sino veo el todo. Sino es una discusión interminable y eso de interminable solo se podría hacer si el mundo estuviera detenido, pero están pasando cosas, de hecho estamos tomando la decisión de que queden igual.

Con las pruebas de noveno y coincidiendo con lo que se ha discutido, deberíamos preguntarnos para qué queremos las pruebas, es muy difícil discutirles los defectos, sin conocer cuales son los objetivos de las pruebas -externó el señor Ministro-, sería interesante ver experiencia de otros países, pruebas intermedias en distintos momentos, separándolas del bachillerato, pero sobre para que el Consejo tenga una posición, para qué quiere esta prueba y entonces concretar sobre el tipo de reforma que se quiere hacer. Obviamente, hay que tener políticas de evaluación que trasciendan las pruebas.

El señor Guillermo Vargas, considera que es complicado, cuando se plantea que metodología se va a seguir, creo que todos estamos pensando un poco parecido. Si por ejemplo, se quiere modificar el artículo equis inciso i, eso no tiene mayor sentido, si no tenemos primero una visión global de lo que queremos, Podría ser que después de la discusión lleguemos a la conclusión de que esas pruebas no son necesaria o son necesarias en la forma en que están, cuando eso se decida se puede analizar el artículo equis, inciso i, pero antes no. Considera que un insumo importante, es lo señalado y propuesto en el informe de la UCR, dieron una serie de recomendaciones de lo que se debía hacer y empiezan precisamente por la reformulación o análisis de los objetivo de las pruebas nacionales, si se empieza por ese orden se podría llegar a conclusiones interesantes, paralelo a esto hay una serie de medidas de orden absolutamente técnico, formuladas claramente y que por lo tanto lo que debe hacer este Consejo es investigar cuánto de ello se ha hecho y cuánto no por parte de los responsables de la elaboración de las pruebas, quizás lo que haga falta es una definición del Consejo de lo que quiere hacer. Estas medidas, aumentarían el grado de confiabilidad. Una primera discusión debe ser sobre los objetivos de las pruebas y el modelo, si eso esta claro, se puede empezar a tomar medidas de orden político y orden técnico que el Consejo puede trasladar al señor Ministro para que el disponga en las unidas técnicas que corresponda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señala la señora Leda Badilla que respecto a lo expresado por el señor Ricardo Ramírez, de la necesidad de recurrir a especialistas, se espera que en el mes de noviembre o febrero, la visita de especialistas de México, Chile, España y Colombia, de los sistemas de evaluación de esos países, para tener una discusión académica que oriente la toma de decisiones.

Se refirió el señor Ministro a otro asunto que debe considerarse, las pruebas en ese momento la de bachillerato y noveno año, tiene dos objetivos, objetivos de evaluación y objetivo de promoción, pero la promoción no solo está regida por la prueba de noveno, hay reglas de promoción que van desde primer grado hasta quinto año. Comentó el señor Ministro, que le consultaron, por qué si un alumno que pierde dos materias tiene que repetirlas todas. Alguna vez se hizo lo del arrastre aunque reprueba dos asignaturas puede pasar al año siguiente, y arrastrar las otras, mi respuesta fue que lo del arrastre no funcionaba , pero "la pregunta sigue siendo válida", si paso ocho de diez materias o diez de doce, o sea se quedó en matemáticas y sociales, se les hace repetir todas las materias, en términos de deserción debe ser una de las cosas que tiene impacto, reprobar en la convocatoria significa tener que repetir el año y todas las asignaturas. Ahora, si alguien se queda en matemática un año, repite año y se queda en ciencias, entonces tiene una nota final de un año que paso en Ciencias y una nota final de otro año que perdió Ciencias, la que cuenta es la última. Entonces no solo la prueba de noveno fija la promoción. Se debería tener una discusión más amplia de estos temas en el CSE.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-37-07

- **Continuar con la discusión del tema de las pruebas nacionales de noveno año.**

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- Aprobación de la modificación presupuestaria No. 01-2007

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizada la modificación presupuestaria No. 01-2007 el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo No. 04-37-07

- **Aprobar y ejecutar la modificación presupuestaria No. 01-2007, referido a las partidas No. 2.99.01 Útiles y Materiales de oficina y Cómputo, 2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes, 2.03.01 Materiales y Productos de Metal, 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza y Equipo de Cómputo.**

2.- La señora Leda Badilla pregunta si ya se conoció algo sobre el cheque que se intentó cambiar en diciembre de 2006.

La señora Giselle Cruz informa que el OIJ comunicó que se había recuperado el video pero no se tenía fotografía de la gente, ni fotocopia del cheque. Además cuestionaron el hecho de que no se actuó desde un principio.

Pregunta el señor Luis Gerardo Leiva ¿cuál fue la opinión de la contadora al respecto?

La señora Giselle Cruz manifestó que ella preparo un informe donde indica que no tenía responsabilidad en la custodia de los cheques.
Lo mismo sucedió con la computadora, se le solicito a la Dirección de Personal y a la oficina jurídica, que tomara acciones contra la persona que en el momento era el responsable del objeto.

Sugiere el señor Guillermo Vargas que la Secretaría elabore un informe por escrito sobre lo sucedido y lo actuado respecto al cheque y al robo de la computadora y lo presente formalmente como informe oficial a este Plenario.

3.- Pregunta el señor Geovanny Zúñiga si ya salió publicado el Reglamento de Requisitos de Graduación de Educación Técnica.

Informa la señora Giselle Cruz que ese documento según expresión verbal del asesor legal del señor Ministro, estaban atrasados con la publicación y no iba a poder ser aplicado para el 2007.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-37-07

- **Solicitar al Despacho del Señor Ministro aligerar el trámite de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, del Reglamento de Requisitos de Graduación de Educación Técnica.**

4.- Consulta el señor Ricardo Ramírez, cómo va el recurso que se presentó de las instituciones parauniversitarias.

Externó la señora Giselle Cruz que se había dicho direccionar el recurso en la inconstitucionalidad de las instituciones, el Señor Bolívar Arrieta lo corrigió y se le envió al señor Ministro, el Señor Ministro lo consultó con la División Jurídica del MEP y le hicieron observaciones de forma. Se le va a solicitar al señor Ministro que lo traiga para incluirlo en agenda.

5.- El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que cuando se presenta el análisis y discusión de las actas, ha observado que está bien hacer análisis de forma pero cuando ya se analiza con respecto al contenido, en muchas ocasiones da la sensación de que se está en asuntos varios. Sugiere el señor Leiva que el acta se analice y se apruebe pero que en asuntos varios se toquen otros temas. Manifestó que siente que se extiende mucho la sesión, en la sesión anterior en el análisis y aprobación del acta en muchos momentos se sale del tema. Sería como concretar un poco más el análisis del acta y si hay algunos asuntos con relación al acta que se mencionen en el artículo de asuntos varios.

El señor Guillermo Vargas manifestó que concuerda con el señor Leiva y que lo que procede es aprobarlo o someter algún acuerdo a revisión.

6.- El señor Luis Gerardo Leiva se refirió a que en algunos temas planteados por los compañeros del Consejo, se mezcla lo administrativo del Ministerio de Educación Pública con las funciones propias del Consejo y pareciera que se le están dando ciertas instrucciones al señor Ministro como Ministro y no al Consejo. Sugiere separar lo que le corresponde al Consejo y dejar que el Señor Ministro se encargue de lo que lo corresponde en la parte administrativa.

El señor Wilberth Pérez manifestó que ellos lo que hacen es aprovechar esta instancia para traer algunos temas específicos que evidentemente son

Auditoría Interna M. E. P.

administrativos pero que en la mayoría de los casos se han agotado todas las vías y que el Señor Ministro desconoce.

El señor Guillermo Vargas manifestó que el Ministro puede tener la mejor intención y creer que todo esta caminando bien y si alguien no se lo dice y generalmente no se lo van a decir y personalmente agradecía mucho cuando me daban una información de ese tipo porque eso era ponerlo a uno en luz roja.

Además el señor Ministro es muy amplio, muy abierto y él aprovecha porque enriquece su acción y se entera de las cosas.

7.- La señora Reina Fonseca manifestó que es su última sesión y quiere dar las gracias a los compañeros por el apoyo, en estos cuatro años la experiencia ha sido muy enriquecedora, se aprende mucho y ha sido un orgullo pertenecer a este Consejo. Valoro cada día más el hecho de estar en educación y me encanta dar clases. Pocas veces, se presenta una oportunidad así y contribuir con la educación costarricense.

El Señor Ministro manifestó que ha sido un gusto tener a la señora Reina Fonseca y para mi –externo el señor Ministro-, ha sido muy enriquecedor tener a la señora Fonseca en este Consejo. El aporte de cada uno ha sido muy valioso en temas que han hecho diferencia en el quehacer del Consejo. Le da las gracias por que ha sido una de las personas que le ha dado calor humano a este Consejo.

El Señor Ricardo Ramírez manifestó, que ha estado desde la directiva central con la señora Fonseca, considera que por la labor que ella ha realizado ante este Consejo la misma organización a la cual representamos aquí, hemos insistido mucho en que no se desaproveche la experiencia de la compañera –acotó el señor Ramírez. La presidencia de la directiva va a crear una comisión especial para que analice los temas del Consejo y en el cual la compañera va a participar para aprovechar todo ese bagaje de conocimientos de la señora Fonseca.

El señor Guillermo Vargas manifestó, lamenta muy sinceramente que exista un procedimiento interno que hubiese facultado a doña Reina Fonseca a continuar en el Consejo Superior de Educación pues todos somos testigos de su capacidad, de su honestidad intelectual, de su independencia de criterio y de su invariante servicio a los interese más altos de la educación costarricense. es un mal de los costarricenses así somos, pareciera que no tenemos esa capacidad de dar continuidad a las cosas. Tuve el placer de estar con la señora Fonseca

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

durante los cuatro años, no siempre estuvimos de acuerdo, no siempre nuestras posiciones fueron concurrentes pero en ella siempre encontramos a la profesional que argumentaba con conocimiento, con seriedad y con absoluta franqueza. Siempre la vi actuar con valentía, con serena transparencia y sin detenerse a condicionar si las ideas o el proyecto provenían de un miembro del Consejo, del Ministro o del Presidente de la ANDE. Este hecho es de admirar, es poca la gente que actúa así. Esa debería para todos los docentes ser la regla, la honestidad la actitud recta indoblegable frente a los supremos intereses de los estudiantes, pero desafortunadamente no es así, por eso doña Reina es una excepción invaluable. Por otra parte, no puedo dejar de mencionar como me agradó siempre escucharla hablar con entusiasmo, con devoción y con empeño en sus alumnos, ella disfruta de ser educadora, padecemos del mismo hermoso mal –acotó el Señor Vargas-, por eso la aprecio tremendamente. Esa vocación de educadora, esa ilusión con que habla de sus niños en la montaña, ojalá pudiéramos tener todos los maestros con ese entusiasmo y esa ilusión. Si eso fuera así para todos los maestros de todo el país la gran transformación educativa habría sido ya hecha en las aulas por hombres y mujeres de la estatura profesional de doña Reina Fonseca.

El señor Wilberth Pérez manifestó, pertenecer a este Consejo es muy importante. La señora Reina Fonseca por su forma de ser y su estilo tan especial le damos nuestro agradecimiento, nuestra sincera amistad y le agradecemos su aporte.

La señora Leda Badilla manifestó, el trabajo realizado por la Señora Reina Fonseca en la comunidad donde labora es excelente. Ha puesto mucho empeño en la escuela y ahí es donde uno la conoce. Las referencias de la comunidad de Bebedero en Escazú, son las que le asignan ese desempeño de excelencia.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que tiene poco tiempo de conocer a la señora Reina Fonseca, pero esa forma de ser, esa humildad, como lo dice el señor Ministro. Cuando uno viene aquí se siente muy rápido identificado y le solicita ayuda y siempre la da y sobre todo lo que aporta, yo he aprendido mucho a la par de ella.

8.- Manifestó el señor Ricardo Ramírez que hoy que tuvieron la oportunidad de estar en la Fundación Omar Dengo, vienen maravillados con el programa, con los niños. El éxito de la Fundación toda la gente la quiere, las escuelas, los padres de familia, las comunidades la solicitan y la Fundación no da abasto. A

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

la señora Reina Fonseca y este servidor le enseñaron todo el tipo de tecnología que poseen.

ARTICULO 5

Anexos:

- Solicitud de aprobación de la modificación curricular de la carrera de Diplomado en Administración de Negocio del Colegio Universitario Boston

- Solicitud de aprobación de la modificación a la Prueba Nacional de Noveno año de la Educación General Básica.

- "Plan Nacional para III Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional.

- Modificación presupuestaria No. 01-2007, referido a las partidas No. 2.99.01 Útiles y Materiales de oficina y Cómputo, 2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes, 2.03.01 Materiales y Productos de Metal, 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza y Equipo de Cómputo.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 37-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 9 de agosto de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 42-07 del 10 de setiembre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL